	<b>ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 101 DE 2016</b>					
	DOCUMENTO NUMERO			REV		HOJA
	PTANA	F30	07	2		1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	101 de Mayo 25 de 2016
OBJETO:	PUBLICACION INFORMACION DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS- E.S.P, EN LA REVISTA GESTION Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS EDICION 2016.
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.600.000).
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	CLARA ROSA GOMEZ LOPEZ CC. No. 31.287.319 de Cali
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	03 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	22 DE JUNIO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora **CLARA ROSA GOMEZ LOPEZ C.C. No. 31.287.319 de Cali**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 101 DE 2016 cuyo objeto es: "PUBLICACION INFORMACION DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS- E.S.P, EN LA REVISTA GESTION Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS EDICION 2016."

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 101 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00217, 16L00220 y 16S00169 de Mayo 25 de 2016 y RP 16A00268, 16L00262 Y 116S00226 de Mayo 25 de 2015.
3. Que según el acta Única de pago de fecha Trece (13) de Junio de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 101 de 2016 firmado el día 25 de Mayo de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

*med*

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 101 DE 2016		\$ 2.600.000,00
1	03/06/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	13/06/2016	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 2.600.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 2.600.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 101 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:


Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 101 De 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora CLARA ROSA GOMEZ LOPEZ C.C. No. 31.287.319 de Cali, en calidad de Representante Legal, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 101 de 2016 cuyo objeto es: "PUBLICACION INFORMACION DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS- E.S.P, EN LA REVISTA GESTION Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS EDICION 2016".

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 101 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los cuatro (04) días del mes de Agosto de 2016.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**CLARA ROSA GOMEZ LOPEZ**  
CC. No. 31.287.319 de Cali  
Contratista

  
**WILLIAM ROA QUINTERO**  
Director Comercial